



NUMERO DE CERTIFICADO 1147 FECHA 04.12.2013
CARPETA N° 822/2013
INFORMACIONES PREVIAS 2380 DEL 14.08.2013

FORMULARIO 1 10

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(RECEPCION DEFINITIVA)

EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(CONSTRUIDA CON ANTERIORIDAD AL 31 DE JULIO DE 1959)

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGION DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO N° 558-6

URBANA

Superficie Terreno 365,24 m2 100,00%

RURAL

Superficie 1° Piso 164,29 m2 44,98%

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente

S.R.E.A. 5.1.4 N° 822/2013

- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N°2, letra B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4.129.830 de fecha 18.10.2013 de Pago de Derechos Municipales
4.138.364 de fecha 04.12.2013 de Pago de Derechos Municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

VIVIENDA ubicada en calle/ avenida camino JANEQUEO

N°: 1732 Lote N°: 6 Manzana 558 SECTOR TEMUCO CENTRO

sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos"

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) ART. 5.1.4. PUNTO 2B DE LA OGUyC.

Art 55 LGUC / Ley 17 288 / Ley 19 537

- 3.- Individualización del Interesado:

Table with 2 columns: Name/Role and RUT. Rows include: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO (GLADYS AEDO SEPULVEDA), REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO, NOMBRE DEL ARQUITECTO (ALFREDO SOLANO CASTILLO), NOMBRE DEL PROF.COMPETENTE: ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL/ CONSTRUCTOR (ALFREDO SOLANO CASTILLO).

Table with 3 columns: Destin/Clase-Categoría, Superficie, Pisos. Rows include: 4.1.- VIVIENDA / 1° NIVEL (E-4, 164,29 m2), 4.2.- VIVIENDA / 2° NIVEL (E-4, 66,37), 5.- SUPERFICIE TOTAL APROBADA (230,66 M2, PISOS 2)

6.- NOTAS ESPECIALES:

- 1 - Cualquier diferencia del proyecto aprobado con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2 - Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
3 - No se efectuó visita a terreno.
4 - Se informa una superficie de 230,66m2, con una data desde 1945 según certificado del SSI de fecha 07.08.2013.
5 - Consta CERTIFICADO DE CLIENTE N° 2640948 emitido por CGE DISTRIBUCION S.A. con servicio eléctrico desde fecha 20 de Agosto de 1970.
6 - Consta Certificado de Factibilidad N° F-2013-1545 de AGUAS ARAUCANIA y BOLETA DE CLIENTE
7 - Proyecto exento de cumplir con la ordenanza de estacionamientos.

Signature of Revisor, Director de Obras Municipales, REVISOR

Signature of Marcelo Bernier Richter, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, FIRMA Y TIMBRE